



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 399-5-2017-MPT

Talara, treinta de mayo del año dos mil diecisiete



VISTO, el Informe 553-5-2017-OAJ-MPT, emitido por el Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la opinión favorable para la **CONFORMACIÓN DEL NUEVO EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META 26, "MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL"**.

CONSIDERANDO:

- Que, con Informe N° 506-05-2017-GDT-MPT, de fecha 12/05/2017 a horas la Gerencia de Desarrollo Territorial indica que mediante Resolución de Alcaldía N° 256-03-2017, mediante la cual designa como miembro del equipo técnico responsable de la Meta 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" al Econ. Felimer Jibaja Abad.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 345-05-2017-MPT, se designa a partir del 10-05-2017 al Econ. Luis Alfredo Fiestas Yenque en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, habiendo quedado sin efecto, por ende, la designación del Econ. Felimer Jibaja Abad en dicho cargo, por lo que resulta necesario modificar la Resolución de Alcaldía N 256-03-2017-MPT únicamente en el extremo del nombre del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiéndose consignar los datos correspondientes al nuevo jefe designado de dicha dependencia, y ratificado y/o manteniendo vigente todo lo demás contemplado en el citado acto administrativo por encontrarse acorde con las normas de la materia.
- Que, en consecuencia, estando al Informe N° 506-05-2017-GDT-MTP el equipo técnico responsable del cumplimiento de la Meta 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" quedará conformada de la siguiente manera:



ARQ. LUIGGI GEORGE FIGUEROA CADENILLAS
 ARQ. RAQUEL ALONSO MARCHENA
 ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE

Gerente de Desarrollo Territorial
 Asistente de Desarrollo Territorial
 Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto

De conformidad con lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 29792; Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META 26 "MEJORA DE LA GESTIÓN URBANO Y TERRITORIAL", la misma que estará conformada de la siguiente manera:

ARQ. LUIGGI GEORGE FIGUEROA CADENILLAS
 ARQ. RAQUEL ALONSO MARCHENA
 ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE

Gerente de Desarrollo Territorial
 Asistente de Desarrollo Territorial
 Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO 2: ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal web institucional.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR, a los designados los contenidos de la presente Resolución.

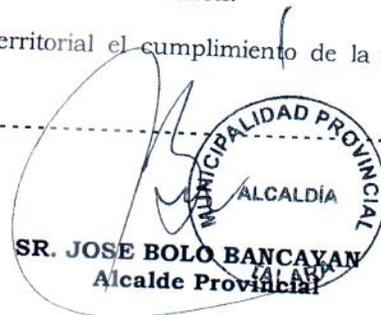
ARTÍCULO 4: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
 Secretario General



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
 Alcalde Provincial



- Copias:
 GM
 OPP
 GDT
 UTIC
 OAJ
 Archivo
 GACG/maritza. z.